Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 570 de 2016

VECINOS DE COLECTIVO SAUCE

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Armando Castaingdebat.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Fratti, Silvia Hernández, Nelson Larzábal, Juan Federico Ruiz y Alejo Umpiérrez.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Walter Gonzalo Martínez
INVITADOS:	Por Colectivo Sauce, señores Gabriel Arrieta, Álvaro Jaume, Fabián Ramos, señora Giovana Ortíz y doctor Óscar López Goldaracena.
PROSECRETARIA:	Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Armando Castaingdebat).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a una delegación de vecinos del Colectivo Sauce, integrada por la señora Giovana Ortiz, los señores Gabriel Arrieta, Álvaro Jaume, Fabián Ramos y el doctor Óscar López Goldaracena. Es un gusto recibirlos.

El señor diputado Rubio nos había hecho llegar la inquietud, y justo coincidió con la nota que ustedes presentaron. En concreto, plantean la situación particular de un colono. Independientemente de eso, como Comisión tenemos en carpeta el estudio de la ley de colonización, donde tanto por parte del Poder Ejecutivo como del Instituto Nacional de Colonización hay intenciones de llevar adelante alguna modificación. Consideramos que vuestra presencia podría ser un insumo -más allá de que hoy no se van a ir con ninguna respuesta concreta- para los temas de acá en adelante.

SEÑOR JAUME (Álvaro).- >Como bien decía el señor presidente, algunos de los que estamos acá somos directos implicados e integramos el Colectivo Sauce de Lucha por la Tierra, que hace muchos años se formó para la lucha ambiental y la defensa de la tierra en nuestro país. Particularmente, empezamos a trabajar en junio de 2011. Como colectivo integramos, además, la llamada Asamblea Nacional Permanente en Defensa de la Tierra y los Bienes Naturales, que es un conjunto de colectivos

expandidos por todo el país que hemos hecho las grandes marchas nacionales en contra de lo que fuera otrora el proyecto Aratirí -ahora quizá reformulado- y algunos de los que estamos aquí también defendimos con el doctor Óscar López Goldaracena el tema de Ney Thedy. Esta persona fue un colono de Bella Unión, más que conocido, que había sido desalojado de su tierra y la retomó para alegría de todos nosotros. Ese es el gran colectivo que se llama Asamblea Nacional Permanente, un movimiento social totalmente independiente de filosofías religiosas, partidarias y demás.

El motivo de nuestra presencia acá es el siguiente. Uno de los temas centrales, tanto del Colectivo Sauce como de la ANP, inspirados la Ley Nº 11.029, como mencionó el señor presidente, es la defensa del pequeño productor, es decir que las tierras del Uruguay estén en manos de los pequeños productores y sobre todo que esa tierra se vaya colonizando. A nosotros, a lo largo de estos años, nos viene preocupando el proceso inverso que se vive en el país. Si uno se atiene a los datos del censo de población rural realizado en el año 2011 puede observar que entre 2000 y 2011 se perdieron 12.241 empresas, se redujeron los establecimientos agropecuarios, que no llegan a 45.000, y uno de los datos claves es que esas 12.241 empresas son establecimientos de menos a 100 hectáreas. Hago producción orgánica en 4 hectáreas, y en el contexto de la gente que integra nuestro colectivo vamos viendo cómo el campo se va abandonando. Contrariamente, se va expandiendo el agronegocio, la gran plantación, y el histórico productor rural va quedando por fuera. Ese proceso se llama desalojo o despoblamiento de la campaña. Si uno se atiene a los datos, hoy la población rural del Uruguay no llega a 175.000 habitantes. Esa es la preocupación que inspira a nuestro colectivo.

En el caso concreto, así como peleamos el hecho de que Ney Thedy no podía ser desalojado por una insignificante suma de dinero que se atrasó en el pago de su renta, nos preocupa el caso de Gabriel Arrieta, que es otro colono, como tantos, que lo que ha marcado es la presencia, ese querer trabajar la tierra. Eso lo explicará él.

Lo que realmente vale la pena destacar es que queremos que, al revés de lo que está pasando ahora, se mantenga la tierra en manos del que la produce con su familia, que la producción de alimentos sea la clave y que si a esa escala del Uruguay hay que agregarle una perspectiva, es la gran riqueza que representa el agro uruguayo. Se está viviendo un proceso de crisis en la lechería y en los distintos rubros. Nosotros lo vemos en la horticultura -yo soy horticultor- y es patético. En Canelones el abandono y la deserción asustan. Ese proceso es el que queremos frenar y replantear en una perspectiva distinta. Por eso nos parecía, como colectivo, que teníamos que defender este caso, que es otro más que se suma en esa emblemática defensa de decir: “No queremos más desalojos del campo”.

Muchas gracias.

SEÑOR RAMOS (Fabián).- Vengo en representación de los colonos. También soy futuro colono y la estoy luchando.

SEÑORA ORTIZ (Giovana).- Hago mías las palabras del señor Ramos.

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- Estoy ocupando una fracción de tierra del Instituto Nacional de Colonización en la zona de Kiyú.

Llevo nueve años de ocupación, o sea que son nueve años de historia, por lo que es imposible exponer mucho. Entré a ocupar ese campo con la anuencia del Instituto Nacional de Colonización con cinco personas más. Me radiqué allí con mi familia. En un primer momento vivimos en un ranchito y luego, con los años, compré una unidad desafectada de Cutcsa, que es donde actualmente estamos habitando.

El Instituto Nacional de Colonización nos hizo la perforación para el agua y la electrificación, hasta que la cooperativa dejó de funcionar y se disolvió. Entonces, el INC me dijo que tenía que dejar esa fracción. Por ejemplo, ahora estoy criando ovejas y engordando unas terneras, proyectando para hacer algún tambo. Son 35 hectáreas de tierra más 25 hectáreas de monte de eucaliptos que a mí no me sirven para nada. El Instituto me dice que la solución no pasa por Kiyú; me quieren desarraigar completamente de la zona y me ofrecen elegir entre dos fracciones en Canelones. Las fui a ver, lo conversé con mi familia y llegamos a la conclusión de que a Canelones no vamos a ir y que preferimos terminar en la calle.

Por otra parte, estoy en la incertidumbre sobre si hacer un techito de chapa para guarecer las terneras, porque no sé si mañana estaré en la calle o no y no tengo el poder económico como para gastar plata en comprar cuatro chapas y cinco palos, ya que en la última conversación con el Instituto se me dijo que fuera a Canelones o tomarían medidas judiciales. Después de eso, lo único que pude hacer fue contratar a un abogado.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA (Óscar).- Quiero expresar y mi agradecimiento a los miembros y a la Presidencia de la Comisión por darnos la posibilidad de comparecer en esta instancia.

Quizá la emoción o los nervios de la persona directamente involucrada le hicieron omitir algunas cuestiones que me parecen importantes para ustedes y que quisiera que constaran en la versión taquigráfica. Él está inscripto como aspirante a colono desde hace mucho tiempo. Es importante tener esto presente, porque va a ser un elemento de desarrollo posterior. Está explotando directamente con su familia ese predio desde el año 2008. Hoy no hay ninguna instancia judicial, pero existe una solicitud que he formulado en representación del señor Arrieta al Instituto Nacional de Colonización para que se formalice jurídicamente el vínculo del aspirante a colono con la tierra que hoy está ocupando, es decir que se le reconozca jurídicamente la calidad de colono en la tierra que él está ocupando con la anuencia del propio Instituto Nacional de Colonización.

No quiero entrar en consideraciones históricas, pero me parece importante, dentro de las facultades constitucionales que la Comisión tiene y sin que implique una interferencia con las legítimas atribuciones y competencias de la Administración, en este caso del Instituto Nacional de Colonización, tener en cuenta algunos elementos fundamentales, porque la conclusión a la que vamos a arribar es que no hay otra solución que la legal, la correcta y justa de que se le reconozca a Arrieta la calidad de colono en la fracción que ocupa.

En primer lugar, tenemos la tierra, tenemos al colono y este está explotándola en forma directa. Uno de los grandes problemas del Instituto Nacional de Colonización es cómo armar una cartera de tierras para entregarlas a colonizar. En este caso la tierra ya está; la fracción es propiedad del Instituto Nacional de Colonización. Entonces, nos debemos preguntar si esa fracción es apta para la producción. Y lo es. De hecho, se está explotando casi íntegramente.

Quisiera referirme a los principios que debemos tener en cuenta para resolver este tema y otros, y uno de ellos es el principio madre que existe en la propia ley de colonización, que no es solamente la subdivisión de tierras sino que implica procurar el aumento y la mejora de la producción agropecuaria, así como la radicación y el bienestar de la familia en el ámbito rural. Yo entiendo que, en este caso en particular, si complementamos el artículo 1º de la ley de colonización con otras normas de la misma ley resulta que el principio fundamental es el afincamiento, el arraigo de la familia en el ámbito rural. El otro principio objetivo es que la base física de la explotación sea realizada directamente por el colono y su familia, y esos dos principios se cumplen. Fíjense que el Estado está habilitado a conseguir tierras para dar en colonización, así como a vender sus tierras improductivas y con su producido adquirir otras para la colonización, tal como lo establece la misma ley. En este caso, eso no es necesario porque la tierra ya existe y está siendo poseída por una persona que reúne los requisitos como colono y se encuentra afincada en el lugar. Es decir que se están cumpliendo esos dos principios.

Por otra parte -este tema me parece fundamental-, no solamente está el principio de arraigo para la explotación directa -que ya existe y es un principio que dimana de la propia ley-, sino que hay otro que a veces pasa inadvertido y es que la Administración no pude manejar discrecionalmente las tierras de la cartera de colonización. Creo que esto no solamente es importante para este caso sino para cualquier reforma que se vaya a plantear en el ámbito normativo respecto de la ley de colonización. ¿Por qué digo que la Administración no puede manejar discrecionalmente las tierras que tiene para entregar en colonización? Por este motivo, me detuve en el análisis de una norma en particular que quiero compartir con ustedes y es el artículo 41 de la ley de colonización. Para obtener tierras, el Estado puede vender las improductivas o, como principio constitucional, expropiar tierras. Sin embargo, la misma ley prohíbe al Estado expropiar aquellas tierras que sean explotadas directamente por su dueño en la medida en que se les haya introducido mejoras que conviertan ese establecimiento en un campo “ejemplar”; esa es la palabra que utiliza la ley. Es una norma muy específica. Es decir que el Estado puede expropiar tierras y entregarlas en colonización, pero hay determinadas tierras que no puede expropiar. En realidad, sí las puede expropiar, pero luego dice cómo: se requiere una ratificación previa, que en realidad es un acto de autorización -aunque la ley utilice el término “ratificación”- del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros. Es decir que, en determinadas casos, cuando las

tierras ya están explotadas directamente por una familia y en ellas hay mejoras significativas, el Estado está limitado para expropiarlas aunque la Constitución lo habilite. De hecho, las puede expropiar pero tiene que cumplir un requisito previo; necesita una voluntad política formalizada al más alto nivel del Poder Ejecutivo. Si compatibilizamos esta norma con todo el haz normativo que existe en la ley de colonización y con ese principio de arraigo para la explotación directa del que hablábamos al inicio, humildemente entiendo que de esa compilación dimana un principio que es que, si la persona está arraigada explotando la tierra, reúne los requisitos para ser colono, la tierra es productiva y entra dentro de las calificaciones para colono, no puede ser desarraigado de ella. No se trata de una expropiación. En este caso no estoy hablando de lo que dimana de esa norma sino en general. Entonces, puedo complementar que al principio de arraigo en materia de colonización y al principio de explotación directa se le agrega otro. Se podrá discutir su carácter de principio jurídico, pero sin duda es un principio que debe ser rector en lo político y en lo moral en el manejo de la cartera de tierras, que es el no desarraigo de la familia que está explotando directamente un predio productivo que reúne los requisitos para ser explotado.

Entonces, ¿cómo podemos imaginar una solución para el problema del señor Arrieta? El hecho de que se le saque la tierra para entregársela a otro colono no tiene sentido político ni jurídico; hasta podría llegar a ser un abuso de derecho. No hay ninguna razón por la cual referir a otro colono en lugar del que ya reúne los requisitos como tal y ocupa con el asentimiento del Instituto Nacional de Colonización y que, además, quiere pagar el canon, la renta, pero no lo puede hacer porque el vínculo no está formalizado.

No quiero ingresar -porque sería hacer un mapa de conjeturas- a analizar cuál es la razón por la que hasta hoy no se ha formalizado el vínculo o la razón por la cual no hubo ninguna respuesta formal al planteo que realizamos con fecha 2 de marzo de 2016 -de la que con gusto puedo dejar una copia a los integrantes de la Comisión- solicitando que se tratara este tema sobre la base de estos principios que he esbozado a mano alzada y se formalizara el vínculo. Hicimos eso para prevenir una situación conflictiva porque a lo que apunta nuestra intervención jurídica -aquellos que me conocen saben que es así- es a solucionar los conflictos sociales apelando al derecho, buscando la solución más justa posible. No es posible pensar que los abogados estamos para generar conflictos; estamos para solucionarlos. Y aquí decimos que lo que tratamos de hacer es generar un ámbito de negociación para prevenir un futuro conflicto. No sabemos cuáles van a ser sus derivaciones, pero estamos adelantando cuáles deberían ser los principios por los que la Administración debería formalizar el vínculo jurídico con el señor Arrieta como colono.

En representación del señor Arrieta y de su familia hemos pedido ser recibidos aquí porque dentro de las atribuciones de esta Comisión quisiéramos que se tomara nota de lo que estamos conversando a fin de que se puedan tender puentes para buscar una solución al problema. No nos imaginamos qué es lo que está buscando la Administración a futuro, es decir si está analizando la solicitud o si se mantiene la incertidumbre de la familia que debe decidir entre construir un lugar en el cual vivir o no.

El señor Arrieta ha hecho un relevamiento -que también se puede poner en conocimiento de la Comisión- de la explotación que se está haciendo hoy, pero no se puede mantener un proyecto a futuro si no se tiene seguridad jurídica, porque luego la única defensa va a ser la judicial. Creemos que si existe la tierra y está el colono que reúne los requisitos como tal porque está aceptado como aspirante a colono y ya está explotando la fracción, no hay necesidad de conseguir una fracción porque ya se tiene. Lo que se está pidiendo al Instituto es que formalice el vínculo. Sin entrar en mayores detalles, creemos que la solución final debería ser que se formalizara el vínculo como colono, pero con mucho gusto estamos a las órdenes por cualquier inquietud que quiera plantear alguno de los miembros de la Comisión.

Nos gustaría dejar una copia del escrito presentado ante el Instituto Nacional de Colonización en la fecha mencionada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije al inicio, lamentablemente ustedes no se van a ir de aquí con una solución. Nosotros debemos tratar de ser prácticos y por eso creo que tenemos que separar este tema en dos partes bien diferenciadas. Hoy no vamos a entrar en una discusión jurídica acerca de los alcances actuales de la ley. Me adelanto a decir que esta Comisión entiende que se trata de una buena ley, que se ha mejorado, pero que debe ser actualizada. En ese sentido, hay modificaciones propuestas, discusiones internas, proyectos a nivel del Poder Ejecutivo y diferentes iniciativas. Es decir que por ahí hay un camino a recorrer y creo que sería muy bueno que ustedes pudieran ir dejando las opiniones que tienen.

En lo que debemos ser prácticos es en dar una respuesta cuanto antes al amigo Arrieta porque la verdad es que no me gustaría estar en su situación, no como productor -porque casi todos los aquí presentes somos productores- sino debido a su incertidumbre. No está en nuestras manos resolver el problema pero sí podemos ser un instrumento para canalizar la inquietud.

Quisiera hacer algunas preguntas que nos van a ayudar en la consulta que hagamos al Instituto Nacional de Colonización. En la sesión pasada pensamos si era mejor consultar al Instituto antes pero preferimos recibirlos a ustedes para después realizar la consulta.

La primera pregunta es cómo llegó el señor Arrieta a ocupar el campo, si mediante algo verbal o escrito, y en qué condiciones lo ocupa. A la vez, quisiera saber de qué forma le han pedido que se fuera, si se ha hecho una solicitud verbal o si hay un expediente administrativo o algo escrito y fundamentado. Asimismo, quiero saber si en estos nueve años se ha pagado algo o no, si se está con la renta al día y si el régimen en que se ocupó fue el de cooperativas dirigidas, el que Colonización está dando para determinado tipo de producción, porque es uno de los aspectos que se está reviendo a nivel del Instituto.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Tengo entendido que el Instituto Nacional de Colonización brindó al productor la posibilidad de trasladarse a una chacra en Canelones. ¿Hay algún impedimento legal para que pueda ir a ese lugar con su familia?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Me uno a lo que dijo el señor presidente. En esta Comisión todos estamos preocupados por el desarraigo en la tierra. Cuanta más gente quiera quedarse, mejor; sería bueno facilitar el acceso.

Quiero agregar que tenemos entendido que la cooperativa habría entregado el bien.

Por otra parte, si el predio que le ofrecieron tenía vivienda y estaba bien productivamente -no sé cual era el tamaño; a lo mejor es parecido- ¿por qué no le sirvió? Ese sería el camino más fácil a recorrer para seguir en la tierra, pero debe haber alguna razón para que no sea el lugar elegido.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Estoy totalmente de acuerdo en que hay que rever esta situación porque hay una familia de por medio. De lo contrario, lamentablemente irán a la orilla de un pueblo o debajo de una alcantarilla; eso no lo podemos permitir

Hechos similares relacionados con el Instituto Nacional de Colonización suceden todos los días y en todos los departamentos. Soy de Colonia y conozco dos o tres casos que están buscando aunque sea 20 hectáreas para no ir a los pueblos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestro compromiso es recabar la mayor cantidad de información posible. Vamos a tratar de contactarnos con el Instituto, y lo antes posible darles una respuesta. No vamos a jugar a las escondidas: si hay algo que esté a nuestro alcance, se lo vamos a decir, y si este tema nos sobrepasa, también se lo comunicaremos, porque detrás de esta problemática hay un tema humano.

Por otro lado va la discusión de fondo que plantea el doctor López Goldaracena, que tiene que ver con modificaciones o aplicaciones de la ley de colonización vigente.

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- Se preguntó cómo llegué a ese campo. Lo hice a través de las autoridades de la época. Esa tierra estaba en el fondo de recuperación de activos; era del Banco de Crédito, que estaba fundido. Se votó una ley al respecto, pero esas tierras nunca pasaron al Instituto. Entonces, me dijeron: “Armá un grupo y metete”.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que fue una ocupación de hecho.

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- Contó con la anuencia del Instituto.

SEÑOR PRESDIENTE.- ¿Verbal?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- Evidentemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay algo escrito?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- No. Hay declaraciones públicas de las autoridades de la época diciendo que nosotros éramos custodios de esas tierras.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pueden aportar esas declaraciones públicas?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- En este momento no, pero las tengo. Se trata de declaraciones públicas. Eso está escrito.

En cuanto a la consulta relativa a si me pidieron por escrito o verbalmente que me fuera, respondo que por escrito solo está el ofrecimiento de una de dos fracciones en Canelones; hay que elegir.

El impedimento para ocupar esa tierra es el desarraigo total del lugar en el que estoy en este momento. ¿Para qué sacar a un colono y traer a otro? ¿Por qué tengo que ir a Canelones?

Además, estamos hablando de un índice Coneat 220 y de uno 36.

Es decir que hay varios motivos. El principal es el desarraigo total del lugar: de San José me tengo que trasladar a Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En estos años ha pagado algo? ¿Ha hecho alguna mejora en el predio?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- He hecho mejoras. Cuando integraba la cooperativa, pagaba; estábamos al día con la renta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Con quién?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- Con el Instituto. Reitero que eso pasó mientras funcionaba la cooperativa. En realidad, la cooperativa nunca llegó a tener esa calidad jurídica. Era un grupo de personas. Uno de los pedidos del Instituto fue que la cooperativa se formalizara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace nueve años que están allí. ¿Cuántos años pagaron?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- Yo hace nueve años que estoy allí junto a mi familia. El grupo estuvo seis años y pagamos tres años.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA (Óscar).- De acuerdo con lo que acaba de decir el señor Arrieta, me parece importante clarificar conceptualmente algún tema, sobre todo para que conste en la versión taquigráfica.

Desde el punto de vista formal podemos ver que existe una adjudicación a la cooperativa, en la medida en que se formalizara como tal. Luego, existe un pedido de que el campo se devuelva y se rescinda la entrega del Instituto a la cooperativa, porque la cooperativa no terminó institucionalmente de formalizarse. Ese es un aspecto. En el tiempo, ese aspecto ocupa un tramo muy parcial, porque antes de que la cooperativa se formalizara el campo fue ocupado por el señor Arrieta, en las condiciones que él explicó. Luego de que la cooperativa no cuajó, la tierra siguió siendo ocupada por él y su familia. O sea que mantienen una ocupación continua desde 2008.

Yo no hago referencia a la calificación jurídica del tema. Simplemente digo que no hay duda de que el señor Arrieta es poseedor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar algo bien claro: los elementos jurídicos deberán tratarse en una instancia judicial, si es que se llega a ella. Acá estamos tratando de recorrer un camino para evitar

llegar a la instancia judicial. Estamos haciendo preguntas para hacernos una composición de lugar y poder defender esta situación.

SEÑOR JAUME (Álvaro).- El señor diputado Fratti hizo una pregunta con respecto al campo en Canelones. Ahí está una de las claves de este asunto. El señor Arrieta se refirió a ella, pero creo que hay que abundar un poco más.

Para los que estamos en la tierra el arraigo es muchísimo. No solo se debe tener en cuenta el índice Coneat. Cuando uno no tiene capital y no tiene respaldo, cuando uno es un simple trabajador de la tierra -como Arrieta, que tenía 5 hectáreas de las 30-, iniciar una historia en un predio abandonado hace años es como subir una montaña alta como el Everest.

Como productor rural y hombre que ha vivido toda la vida en el campo, creo -es mi opinión personal; no es una postura del Colectivo Sauce- que el Instituto Nacional de Colonización no tendría que estar cobrando renta sino fomentando realmente la reocupación de la tierra. Actualmente, se está abandonando la tierra uruguaya. Que quede bien claro que en el Uruguay de hoy no llegamos a 176.000 los habitantes de los predios rurales. En Canelones, no somos más de 46.000 las personas que trabajamos en el agro, y es el departamento que tiene el mayor índice de ocupación rural de todo el país.

¿Qué es lo que queremos? Que se tenga en cuenta la voluntad de vivir en el lugar y el arraigo de toda la familia. Además, el trabajo se puede complementar con alguna changa, porque trabajar con 5 hectáreas en la realidad de hoy es realmente duro; es sobrevivencia. Eso lo sabemos todos. Ustedes están vinculados al agro y saben que no estoy exagerando. Yo soy productor hortícola. Si no encontramos caminos mínimos de producción básica, estamos en la sobrevivencia total.

El arraigo es clave. La actividad se puede complementar con alguna changa y la pareja puede conseguir trabajo en el entorno. Esa historia productiva, humana y social es clave. Entonces, no solo es que se ofreció una opción y no se quiso. No; hay otras razones.

No entendemos -este es el punto clave, en el que ustedes pueden colaborar- por qué no se aceitan los caminos de diálogo. No sabemos dónde están trabadas las situaciones. Cuando el doctor presentó el escrito -está impecable, y va a quedar acá- explicando la situación, tuvimos la ilusión de que comenzara el diálogo y se nos explicara por qué sí o por qué no. Creemos que de esa búsqueda siempre surge una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una duda: ¿la fracción de 35 hectáreas es del señor Arrieta o de la cooperativa?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- Todo el campo son 35 hectáreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted empezó ocupando 5 hectáreas y hoy ocupa 35?

SEÑOR ARRIETA (Gabriel).- No. La cooperativa trabajó en 35 hectáreas. Cuando dejó de funcionar orgánicamente, ellos me plantearon que trabajara en 5 hectáreas. En esa área planté alfalfa, engordé bichos y vendí fardos. Cuando el resto de la cooperativa fue expulsado del campo -creo que de forma verbal, porque no accedí a esa información-, empecé a trabajar el resto del campo. Ellos lo único que hacían en las 30 hectáreas restantes era plantar soja y trigo.

SEÑOR JAUME (Álvaro).- El predio es uno solo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes pidieron ser recibidos por la Comisión del Senado que trata estos temas?

SEÑOR JAUME (Álvaro).- Solicitamos audiencia, pero por ahora no tuvimos respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a lo mejor comentamos este tema con nuestros colegas.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA (Óscar).- Aclaro que no voy a incursionar en temas jurídicos. Simplemente, voy a trasmitirles algunas preguntas políticas, no jurídicas.

¿Cuál es la razón por la que se le ofrece el canje de San José a Canelones? Al ofrecerle un campo le están reconociendo la calidad de colono. ¿Cuál es la razón de esta propuesta? ¿Cuál es el destino que la Administración piensa dar a esas 35 hectáreas? ¿Se las va a dar a otro colono o va a hacer otro negocio? Estas son las preguntas que uno legítimamente se realiza. ¿Por qué hasta ahora, desde marzo hasta la fecha, no hay definición? Si le van a dar la tierra a un colono, lo más sencillo sería dársela al que la está ocupando, que fue el que generó la situación cuando la empezó a explotar.

Voy a hacer algunos comentarios, y pido disculpas por la deformación profesional. Si se toma la opción de sacársela a uno para dársela a otro, en pie de igualdad se debería reconocer, por la propia ley, al más antiguo. ¡Y vaya si la solicitud más antigua es la de él, que está ocupando el predio desde antes de que fuera propiedad del Instituto!

Si se pretende hacer un negocio para obtener más fondos para tener otras tierras, no es racional desde el punto de vista político sacar a un colono de la tierra que está ocupando. Entiendo que en algunos casos el derecho limita las opciones políticas de la Administración. Esta podría ser una de las conductas que calificamos como abuso de derecho.

Por eso, apelamos a que el centro de gravedad esté en la sensatez política de la Administración cuando tome una decisión.

SEÑOR MARTÍNEZ (Gonzalo).- Soy suplente del diputado Rubio. Pido disculpas por llegar tarde; estaba en otra comisión. Quería estar presente aquí como delegado de sector porque el tema de la tierra en general me importa, sobre todo cuando tiene que ver con los productores.

Se han colocado arriba de la mesa un conjunto de elementos que tienen que ver con el productor Arrieta, pero que no escapan a muchas otras realidades similares.

El doctor López Goldaracena dijo cosas importantes. Cada vez más nuestro país necesita la producción concreta -no en enmarco de los megaemprendimientos ni de la extranjerización- de alimentos. Además, debemos tener en cuenta la ley que impulsa el poblamiento del campo y el aumento de la producción. Debemos considerar los aspectos que se han mencionado, como la antigüedad de la ocupación, el trabajo que se ha hecho sobre la tierra, la fuerza de trabajo, la inversión económica y los riesgos asumidos a lo largo del tiempo. Tal vez exista alguna irregularidad, pero hay que tener en cuenta estos elementos.

En forma permanente se está incitando a la regulación, pero acá hay un vacío por parte de las autoridades. En la medida en que es un colono, es un productor y hasta el momento no se le ha dado la formalidad correspondiente, es una situación que debemos resolver. No lo decimos nosotros sino que lo dice el Instituto a la hora de ofrecerle otras tierras.

Consideramos pertinente la convocatoria no solo al diálogo sino a una mesa de diálogo en la cual la Comisión pueda intervenir. La ausencia de respuestas desde el Instituto genera esta irregularidad; genera incertidumbres al productor, lo que hace que se frene para realizar otras inversiones que son necesarias.

La Comisión podría convocar a una mesa de diálogo para que estén representadas todas las partes: los actores sociales, los productores, los institutos, las autoridades, y se pueda laudar una solución. Sabemos que los tiempos institucionales, burocráticos, no son los mismos tiempos de los productores.

Se debería acelerar la instancia de diálogo por parte de la Comisión, estar presentes y que otras organizaciones sociales que rodean al productor también estuvieran presentes. Consideramos que es un camino viable y que amerita ser concretado de forma inmediata.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Obviamente, el señor Arrieta es rehén de una situación que no ha generado. Por lo que nos relata, es un hombre de los que nos interesa mantener en la tierra y apuntalar en el marco del trabajo. Dentro de poco tendremos contacto con el Instituto y seguramente plantearemos este tema.

Como Comisión -por lo menos es lo que creo- cuesta patrocinar casos con nombre y apellido, porque nos transformamos en “abogados” -entre comillas- desde el punto de vista legislativo. Se entenderá que nosotros tenemos un rol más institucional. Sería diferente si se tratara de un grupo de colonos o la cooperativa que el señor Arrieta integró. Sin perjuicio de ello, creo que tiene razón: no es culpable de la situación sino que se transformó en rehén. Equivocado fue el camino que eligió el Instituto para adjudicarle la tierra; no es “a lo tigre”, como dicen los paisanos. Reitero que entiendo que no es culpable pero, supuestamente, había una lista de colonos que deben estar esperando tierra, y que los seguidos no fueron los caminos correctos e institucionales. El señor Arrieta se halla en una situación de hecho en la cual se ha transformado en rehén de ellos, y la expondremos. Creo que va a estar en el espíritu de todos nosotros plantearlo. Discrepo con el doctor en el hecho de que sea poseedor porque ha denunciado su calidad de colono, se pagaron rentas, etcétera. Seguramente encontraremos una salida para su situación ya que es muy valioso su aporte como productor y hombre afincado a la tierra, evitando el traslado y el desarraigo, además de la parte productiva.

SEÑOR JAUME (Álvaro).- El señor Arrieta no es el único en esta situación. No venimos con la bandera de un solo caso. Somos conscientes de que esto se está generalizando como problemática, y por eso lo tomamos como elemento emblemático.

SEÑOR PRESIDENTE.- La situación queda expuesta y el compromiso de la Comisión es, a la brevedad, dar una respuesta.

La idea es seguir con las reuniones y mantenerlos informados.

(Se retira de sala la delegación de vecinos del Colectivo Sauce)

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Creo que hay que escuchar a las dos partes. Tengo información de que se entró por una cooperativa, y si la cooperativa entregó en mayo de 2014 no es rehén; es muy fuerte la palabra.

En 2016 el señor Arrieta se negó a dar información de la explotación al Instituto Nacional de Colonización por consejo de su abogado. O sea, no hay ausencia de respuestas de Colonización. Por tanto, me parece imprescindible conocer la otra versión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece elevamos una nota, independientemente de las conversaciones que tengamos cada uno. Formalmente, elevamos una nota escrita al Instituto Nacional de Colonización con lo que hoy dejó planteado el colectivo Sauce.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite propuesto.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Resumiendo: se mandará una nota escrita, adjuntando la versión taquigráfica, y esperaremos la respuesta para seguir analizando el tema.

En otro orden de cosas, hay una respuesta del Instituto Nacional de Carnes frente a una inquietud planteada por esta Comisión de avanzar en cuanto al proyecto de regularización de la producción de chorizo artesanal.

De acuerdo con la respuesta, vamos a esperar que transcurran los procesos que se establecen en la versión escrita.

Recibida la respuesta del INAC, se iniciarán contactos con el Ministerio para determinar los caminos a seguir.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Falté a la reunión pasada, pero quiero decir algo porque me parece que las cuentas claras conservan la amistad. Me pareció de mal gusto o falta de cortesía darle entrada a un proyecto sin consultar a los demás y sin discutirlo en la Comisión. Obviamente, formalmente lo

pueden hacer. Leí la versión taquigráfica y lo que dice es que ingresó un proyecto. Creo que deberían haber hecho las consultas tanto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como al Instituto Nacional de Colonización. Esto cambia una práctica que veníamos realizando hasta el momento en el sentido de trabajar en conjunto. Si estas son las nuevas reglas de juego, las acepto. La verdad es que no quiero ser parte de este carnaval. Si me equivoco porque discutimos y salió mal, está bien, pero no pueden largarse por debajo de la cinta, tal vez preocupados por aparecer en el pie de la página con el nombre de un proyecto. No me parece adecuado, sobre todo cuando queremos dar el mensaje de que estamos colaborando por un país mejor y que las campañas electorales tienen su tiempo. Esto creo que está fuera de tiempo.

Lo quería decir, y acepto las nuevas reglas de juego. ¡Ojo!, creo que las consultas personales las pueden hacer cuando quieran. Lo que digo es que cuando se nombra a la Comisión, sea el presidente o la secretaria, el asunto debe haber sido discutido en la Comisión.

Quiero que esto quede registrado en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que aquí no se cambió ningún procedimiento. La idea es discutir los temas y tratar de sacarlos por consenso. Esto no inhabilita que para que un tema llegue a la Comisión pueda ser presentado por los carriles normales, que es a través de la Cámara. Cuando el proyecto fue presentado en la Cámara -el señor diputado no estaba en esa reunión- se pidió al señor diputado Umpiérrez -que tampoco estaba- que viniera a explicar los alcances del proyecto relacionado a Colonización. Es más, se trata de adquirir o de adoptar una forma de funcionamiento para no estar discutiendo cada vez. Entendimos que si cualquier integrante de la Comisión quería reflotar algún proyecto para su estudio -pongo como ejemplo que en ese momento se estaba planteando reflotar el viejo proyecto de ley de alambrados- se tomara como norma pedir información para poder discutirlo en la Comisión.

Lo que sucede entre la presentación vía Parlamento del proyecto del señor diputado Umpiérrez y la comparecencia de este en la Comisión es que el proyecto que se presenta en Comisión no tiene nada que ver con el espíritu del que él quería presentar, producto del duende o de como se quiera llamar. Ahí fue que mantuvimos conversaciones con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y con integrantes del Instituto Nacional de Colonización y les pedimos, verbalmente, a través de Secretaría, que no contestaran lo que se les había pedido porque nada tenía que ver con el espíritu de la ley que se presentaba. Ahí nos enteramos de que en el Poder Ejecutivo había diferentes movimientos internos en cuanto a iniciativas de presentación de distintos proyectos de ley relacionados al tema colonización.

A la reunión siguiente no asistió el señor diputado Fratti. Cuando todo esto ya había sucedido, como Comisión decidimos dejar este proyecto en stand by y tratar de sacar un proyecto único, ya que todos los presentes ese día estábamos interesados en realizarle alguna modificación a la ley vigente de colonización. Quedamos en trabajar en esa línea, dejando en stand by lo que había presentado el señor diputado Umpiérrez y tomando el tema como Comisión a ver si así podíamos avanzar en lo referente a colonización, porque entendíamos que era lo mejor. No podemos desconocer que aquí la mayoría parlamentaria la tiene el Frente Amplio y si este, en su conjunto, no está de acuerdo poco sentido tenía dar una discusión mediática en un tema que a todos nos importaba. Hoy están también los compañeros de otras fuerzas políticas y, si bien no tienen delegado titular, queda claro que a todos nos interesa el tema de la permanencia de la gente en el campo.

Creo que no es buena cosa meter el tema político en esto. Si algo ha primado aquí ha sido la voluntad de sacar las cosas por consenso, y cuando ha habido disenso lo hemos discutido para tratar de no llevar dos posiciones diferentes. Por eso, quiero remarcar que el espíritu del Partido Nacional era dejar el tema en stand by y avanzar en modificar del proyecto de colonización. La idea que teníamos era citar al Instituto Nacional de Colonización y a los diferentes afectados. Tanto es así que hoy tenemos un pedido de la Mesa Nacional de Campos de Recría de ser recibidos. En esa misma reunión comenté que yo estaba llevando adelante negociaciones, conjuntamente con el senador Agazzi y el señor Andrés Berterreche, para buscar una solución al tema renta de colonos en campos de recría. Lo quería sacar del ámbito personal y quería que fuera la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca la que siguiera esa negociación, porque para mí le daba más fuerza al tema y hacía que no fuera un asunto político partidario.

El viernes pasado estuvimos en la reunión de la Comisión Nacional de Campos de Recría; es una situación como otras del quehacer nacional, pero necesitan soluciones urgentes. Por eso es que yo me adelanté para ver si los podíamos recibir la semana que viene, y quiero hoy ratificar lo que resolvimos la semana pasada, porque dijimos de tomar esta decisión como Comisión y actuar como tal. El señor diputado Fratti no estaba y quisiera saber si está en esa línea de seguir trabajando en conjunto o ver qué podemos hacer individualmente.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Ya hablé y me parece que fui bien claro.

Primero, no introduje ningún tema político. Acá nos encontramos todos los martes, y entró un proyecto firmado por los tres representantes del Partido Nacional que por cortesía parlamentaria podrían haber dicho que iban a reflotar un proyecto. En cuanto al proyecto de alambrados, no tengo nada que decir, porque se planteó acá y estuvimos de acuerdo. Tengo una opinión sobre los alambrados, pero si los demás quieren consultar me parecer bárbaro. No es que yo no quiera consultar. Lo que digo, simplemente -no cambié ninguna regla de juego-, es que nunca había ocurrido un caso como este en el año y pico que llevamos trabajando. Si alguien cambió las reglas no fui yo ni introduje ningún tema político.

Consta en la versión taquigráfica que se presentó un proyecto firmado por tres integrantes de la Comisión, sin avisarle -no tienen por qué- a los demás integrantes -por eso hablé de cortesía-, no se discutió el tema y yo me enteré por las autoridades correspondientes que la Secretaría, en nombre del presidente, los había consultado sobre un proyecto que ingresó, cuando no había sido discutido. Si lo hubiese sido, podíamos opinar si había que consultar o no, o decir que se estaba tratando.

Ahora, si no cambió nada, me alegro, pero en esta instancia hubo una actitud diferente a la que hemos tenido desde hace más de un año, y a mí me molestó. Como ustedes saben, soy muy visceral y no me puedo callar. Reitero: no introduje ningún tema político, pero si uno está en una Comisión que se reúne una vez por semana, que siempre ha trabajado en conjunto, y entra un proyecto del que no se avisó a nadie, el que introduce el tema político es quien firmó el proyecto sin avisar a los demás. Pero lo peor no es eso, sino entrar el proyecto como un tema más y después decirle a la secretaria que consulte a las autoridades de turno. Entonces, cuando a uno lo consultan queda como que está ausente, porque no tiene idea. Me preguntan mi opinión y yo no tengo idea; si me hubiese preguntado la prensa, tampoco. No tengo idea, porque en la versión taquigráfica no figura que fueran a mandar el pedido ni nada. Lo único que dice es que entró el proyecto firmado por Fulano de Tal. Nada más. Si no cambió nada, me alegro. Seguiremos trabajando como hasta ahora, pero haciendo un paréntesis en esta circunstancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pequeña apreciación.

El pedido de información a las gremiales no fue idea del presidente; fue tratado en la Comisión y, como forma de avanzar, se pedía la información para que cuando viniera el señor diputado Umpiérrez se pudiera discutirlo.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Eso no consta en la versión taquigráfica. Allí dice que entró un proyecto de Fulano de Tal; no habla de consultar a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la versión taquigráfica dice: “Quiero sugerir un forma de funcionamiento para todos los temas; hoy toca el del alambrado, pero nos va a pasar con otros. Como ya quedó de manifiesto que al respecto no hay posición unánime, propongo tomar como norma que se realicen las consultas pertinentes antes de emitir una opinión de la Comisión. La idea que manejamos fue pedir opinión respecto a las modificaciones propuestas a las diferentes gremiales agropecuarias y a las personas que estén vinculadas con el uso […]”. Es decir: sugerimos la forma de funcionamiento antes de discutir todos los temas. Eso fue aprobado por unanimidad de la Comisión. No fue una actitud del presidente, sino que fue avalado, y si se quiere reconsideramos y volvemos a estudiar el tema, pero lo que yo hice fue avalado, en acuerdo y en consenso. No pedí ninguna información a título personal; yo sugerí a la Comisión, como modo de funcionamiento, que antes de tratar cualquier tema contáramos con los elementos para poder discutirlo. Me parece algo de norma, no lo veo mal y así lo entendieron los demás integrantes de la Comisión. Es una lástima que el señor diputado Fratti no haya estado en esa reunión.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- A mí no me parece mal que se consulte. Lo que digo es que en la versión taquigráfica no dice a título expreso que sobre este tema se iba a pedir información; de la versión taquigráfica no se desprende eso. En realidad, no queda claro.

De todos modos, se supone que se iba a discutir. Cuando entra un proyecto se discute, como en el caso del de los alambrados, y después se consulta, porque consultar acerca de algo no discutido no tiene sentido. Pero si el señor diputado Casteingdebat es el presidente y esas son las reglas de juego, yo acepto y juego con lo que tengo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a no jugar a las escondidas. En la versión taquigráfica dice clarito: "Quiero sugerir un forma de funcionamiento para todos los temas […]".

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Para mí no está claro. El presidente tiene la potestad de consultar como se le ocurra, pero no nos consultó. Nos vemos siempre. Entonces, ¿por qué no dijeron que iban a ingresar un proyecto? ¿Cuál es la dificultad? Ninguna.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de cosas diferentes. El señor diputado Fratti está criticando…

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Estoy criticando el no haber avisado y consultar sin decirlo a título expreso. Ahora, se entiende que no hay por qué consultar sobre una norma genérica, que también habilita. Yo considero que no, y quedamos en eso.

Para mí esto empezó y terminó. Lo manifesté y punto, y cada uno actuará de acuerdo a su leal saber y entender. Sí creo que se quiebra una norma que hasta ahora habíamos tenido de trabajar en conjunto. Si no era la intención, mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que aquí dice fue aprobado por todos los integrantes de la Comisión. Lo que no está escrito en ningún lado -lo podemos aceptar y compartir o no- es que antes de presentar un proyecto de ley al Parlamento haya que consultar a la Comisión. Eso no se conversó ni está escrito en ningún lado.

En cuanto a lo que se dijo de sugerir una norma de funcionamiento, fue específicamente porque estábamos hablando del proyecto de colonización presentado por el señor diputado Umpiérrez. Quien introdujo el tema político aquí fue el señor diputado Fratti, no yo, porque dijo que los tiempos de elecciones no eran ahora. Si algo hemos hecho aquí ha sido tratar de sacar las cosas por fuera del tema político.

Aquí no vale quien grite más ni quien hable más fuerte, y yo las prerrogativas del presidente no las usé ni las voy a usar, porque no ha sido mi forma de actuar. Esto que hice fue porque había consenso. Si ese día los integrantes de la Comisión, aunque fuera uno solo, hubieran dicho que no estaban de acuerdo, quédese tranquilo, señor diputado Fratti, que no hacíamos la consulta. Todos estuvieron de acuerdo en hacer la consulta, porque consideramos que era un insumo para poder trabajar. Si hay líos políticos internos en el Instituto Nacional de Colonización o en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que nos llevan a esto, no es culpa mía.

Aquí nosotros tratamos de traer los mejores insumos para que la Comisión pudiera opinar por fuera del tema político. Si quieren cambiar las reglas de juego lo hacemos, y el Frente Amplio tiene mayorías. Si antes de tratar cualquier tema aquí hay que saber la opinión del Frente Amplio, no tengo ningún problema, porque esas son las reglas de juego; las dio la ciudadanía y hasta que esta no las cambie las tenemos que aceptar. Pero entendimos que aquí había una forma más productiva y práctica de trabajar y no pasar un año, como estuvimos todo el año pasado, sin resolver un solo tema. Aquí tuvimos el ejemplo con el tema abigeato; no estábamos todos conformes con lo que salió, pero entendimos que era la forma de avanzar y logramos algo que bastante dolor de cabeza dio.

Esto que hice no fue a título personal, sino con el aval de todos los integrantes de la Comisión. Si quienes votaron ese día lo quieren cambiar, no hay ningún problema, lo cambiamos, pero entendimos que era lo mejor para funcionar, pero lo que dice aquí fue lo que se dijo. Si el señor diputado Fratti lo entiende o no, es

otro tema. Él no estaba y es una lástima, pero hoy que sí está lo quiero decir: el espíritu de esto es que antes de discutir cualquier tema tengamos los insumos para hacerlo. Eso es lo que persiguió la forma de funcionamiento. Si el señor diputado Fratti la quiere cambiar, no hay problema; la ponemos a consideración y la cambiamos.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Primero, lo que dije fue que la versión taquigráfica no lo dice expresamente, y hasta ahora conversábamos los temas antes de ingresarlos. No tienen por qué consultar. No hablé en nombre del Frente Amplio tampoco, sino en el mío propio y lo aclaré cuando empecé. No tienen que consultar al Frente Amplio ni a mí, pero es una cortesía comentar que se va a presentar un proyecto. Nada más; fue eso lo que dije.

Ahora se me dice que el espíritu es consultar. ¿Quién va a estar en desacuerdo en hacer consultas? Yo no estuve presente, pero avalo hacer todas las consultas que se quiera hacer. Me alegro que este sea el espíritu, solo que de la versión taquigráfica no se desprende.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Simplemente, voy a hacer algunas aclaraciones que entiendo pertinentes.

Yo soy de la segunda hornada, como se dice. Caí en julio, no en febrero. No sé si antes existía algún acuerdo tácito, expreso, escrito sobre la forma de presentar proyectos en la Comisión. Simplemente, lo que hice fue plantear una inquietud a los compañeros de mi partido, que la compartieron, y presentamos el proyecto correspondiente, de la misma forma que voy a aceptar que el Frente Amplio en comunidad o algún legislador integrante de esta Comisión presenten proyectos, porque no veo ningún impedimento para ello. Si son bien recibidos, los voy a acompañar sin ningún tipo de problema. Es decir que no veo ningún impedimento en esa forma de trabajo si realmente hay espíritu de trabajar en conjunto.

Por otra parte, yo no estuve presente en la reunión mencionada pero avalo el mecanismo. Me parece bueno que antes de empezar a discutir contemos con todos los insumos e informes que nos permitan debatir con calidad. Estuvimos en la sesión en la que charlamos con todos los compañeros y yo hice una exposición de motivos acerca de cuál era la idea del proyecto, más allá de que el duende de la imprenta -por llamarlo elegantemente- había metido la cola en un inciso del artículo, que eliminamos. Obviamente, tanto el espíritu de los señores diputados Larzábal y Querejeta como el de los demás compañeros integrantes del Partido Nacional fue dar andamiento a la iniciativa, sin perjuicio de analizar luego la redacción definitiva, ya que había alguna sugerencia en cuanto a redactarlo como proyecto independiente o mantenerlo como una modificación del artículo 35 de la Ley Nº 11.029, pero siempre con el espíritu de avanzar en una solución consensuada. Reitero que no sabía que existía un acuerdo, y si era así nadie me lo comunicó. Tampoco me opongo a lo que propongan los diputados del Frente Amplio integrantes de la Comisión ya que si tienen una iniciativa la recibo como representante de la bancada y no tengo ningún inconveniente en considerarla y acompañarla si entiendo que es pertinente. Ese es mi espíritu y me atrevo a decir que también el de los compañeros de mi bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema de los campos de recría reviste urgencia y por ello la delegación de la Comisión Nacional de Campos de Recría ha pedido que la recibamos el próximo martes.

Se va a votar si los recibimos.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Por otra parte, debemos decidir cómo seguir con el tema Colonización, porque se nos mezcla lo que ya resolvimos con lo que habíamos conversado en la sesión anterior en cuanto al camino a seguir, es decir si citar al Instituto para conversar acerca de las modificaciones a la ley o si primero realizar un análisis entre nosotros para elaborar un proyecto en conjunto.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca envió un proyecto de tres artículos, por lo que podríamos analizarlo junto con la nueva redacción que se acordó realizar

eliminando los errores encontrados. En ese sentido, había bastante acuerdo en cambiar la extensión de los predios que se ofrecerían para Colonización. Tal vez estaríamos en condiciones de recibir al Instituto para analizar ese tema, aunque tampoco tenemos urgencia. Luego de escuchar el planteo del señor diputado Fratti, tal vez sea bueno realizar una sesión previa para discutir el proyecto enviado y la nueva redacción. Yo también he ido juntando algún material acerca de la cantidad de ventas que se hacen por año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, destinaríamos la sesión del próximo martes para conversar con la delegación de la Comisión Nacional de Campos de Recría y luego intercambiaríamos ideas entre nosotros acerca del proyecto enviado por el Ministerio y lo propuesto por el señor diputado Umpiérrez, y en la primera sesión del mes de julio recibiríamos al Instituto Nacional de Colonización a raíz de las posibles modificaciones o sugerencias.

En cuanto al tema del colono Arrieta, hemos resuelto adelantar algo por escrito porque tal vez el Instituto nos traiga una respuesta al respecto.

No sé si el Frente Amplio tiene una posición como sector acerca del tema Colonización.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Debemos estudiar el proyecto en conjunto y trasmitirlo a la bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.